

Reseña del *Diccionario de la Revolución mexicana*, coordinado por Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno

Gerardo Peláez Ramos

COMO PARTE DE los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución mexicana, la Universidad Nacional Autónoma de México programó diversas actividades, entre ellas la edición del *Diccionario de la Revolución mexicana*, cuya reseña se hace en estas líneas. Bajo la coordinación de Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno, este libro contó con la participación de 134 autores, tanto de la UNAM como de otras instituciones nacionales y extranjeras. En 217 artículos y ensayos se ofrece una obra de referencia con una visión actualizada de los hechos y circunstancias que dieron lugar a la primera revolución latinoamericana del siglo XX.

De acuerdo con los coordinadores: “No se trata de un diccionario en el sentido más frecuente del término sino de una selección que no pretende ser exhaustiva y que procura recoger, a manera de muestrario, los aspectos más representativos del periodo”. (p. 10)

El libro se integra con una presentación de Alicia Mayer; una introducción de Torres Parés y Villegas Moreno; las secciones Acontecimientos, Actores, Creaciones, Historiadores y testimonios, 1910-1960, Ideas y Procesos; una cronología; índices onomástico, toponímico y de artículos, y autores.

Acontecimientos

EN ESTE APARTADO destacan las entradas Campaña antirreeleccionista; Carranza, Venustiano (asesinato); Congreso Constituyente, 1917; Congreso feminista, 1916; Congreso liberal, 1901; Conferencias de Niagara Falls; Crisis económica, 1907; Crisis económica, 1914-1915; Elección presidencial, 1917; Huelga general en la ciudad de México; Huelgas de Cananea y Río Blanco; Intervención norteamericana, 1914; “Invasión” a Columbus; Levantamientos yaquis; Madero y Pino Suárez (asesinatos); Pacto de la Ciudadela; Plan de Ayala y levantamiento zapatista; Plan de Guadalupe; Plan de San Luis Potosí; Programa del Partido Liberal Mexicano, 1906; Rebelión de Agua Prieta; Rebelión delahuertista; Tratados de Bucareli; Villa, Francisco (asesinato), y Zapata, Emiliano (asesinato).

El artículo **Carranza, Venustiano (asesinato)** plantea sobre la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes: “El fugaz desfile de los tres presidentes convencionistas, Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro, reveló con crudeza lo inviable del proyecto”. (p. 25)

Acerca del papel de Álvaro Obregón, se señala: “Los éxitos del sonoreense en los campos de batalla, su popularidad y el fuerte entramado de relaciones tejido con obreros y políticos, proveían a su precandidatura de una sólida plataforma de lanzamiento”. (p. 25) Y agrega: “En lugar de dividir al obregonismo, la candidatura del ex embajador Bonillas detonó la desintegración del carrancismo”. (p. 26)

La entrada **Congreso Constituyente, 1917** sostiene: “...la realización del Congreso Constituyente marcó el fin de la fase armada de la Revolución y el inicio del proceso de formación del nuevo Estado mexicano...” (p. 36)

Sobre la aprobación de dos artículos fundamentales informa: “...el artículo 27, que determina que la nación es la propietaria de la tierra y las riquezas del subsuelo, y que será ésta, a través del Estado, la que defina las modalidades de la propiedad agraria, fue aprobado por unanimidad con el voto de 150 diputados. De la misma manera, el artículo 123, que establece los derechos de los trabajadores asalariados, fue también aprobado por unanimidad por 163 representantes populares”. (p. 38)

Queda establecido: “...en las discusiones del Congreso Constituyente no dejaron de estar presentes las posiciones que se identificaban con alguna forma de pensamiento socialista, tal y como puede apreciarse en las intervenciones de Francisco J. Múgica, diputado por Michoacán, o en las de Nicolás Cano [futuro militante comunista], legislador por Guanajuato”. (p. 38)

En este ensayo se comete un error: poner como fecha de la convocatoria a las elecciones de diputados al Congreso Constituyente el 19 de diciembre de 1916.

Ignacio Sosa Álvarez indica en **Conferencias de Niagara Falls**: “...el gobierno de Estados Unidos, de atento observador, se transformó en diligente actor que buscó orientar, mediante la intervención armada y por la vía diplomática, el rumbo de los acontecimientos políticos de México”. (p. 54)

Luego, apunta: “El presidente Woodrow Wilson apoyó todas y cada una de las condiciones del almirante Mayo y, mediante declaraciones a la prensa, preparó a la opinión pública para que recibiera con entusiasmo la inminente intervención militar, no en Tampico, como se supondría por haber ocurrido los hechos, sino en Veracruz, principal puerto del país, de cuya aduana el gobierno de Huerta obtenía considerables recursos”. (p. 54)

“La postura de Carranza se apegó a lo que él consideraba la defensa inflexible de la soberanía nacional y no aceptó que se abordaran cuestiones internas que eran las que constituían el interés fundamental de Estados Unidos y sus aliados de la ABC”. (p. 55) “...el jefe del constitucionalismo, Venustiano Carranza, se convirtió en una figura que anunciaba nuevos tiempos y nuevas formas en las relaciones entre México y Estados Unidos”. (p. 56)

“El doble intento de Wilson, el militar y el diplomático, para influir en el rumbo de la Revolución mexicana, fracasó rotundamente...” (p. 56)

En **Huelga general en la Ciudad de México** es valorada correctamente la participación de la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México y el Sindicato Mexicano de Electricistas. “La huelga general estalló en la capital el 31 de julio: se suspendieron los servicios de electricidad, agua potable, tranvías, servicios fúnebres, teléfonos, coches y carretelas, así como la venta de pan y tortillas; también pararon el resto de fábricas y talleres. Todas las actividades de la capital fueron interrumpidas por los sindicatos de la Casa del Obrero Mundial. Alrededor de 82,000 trabajadores participaron en la huelga, algunos de ellos tal vez de manera forzada por el apagón”. (p. 96)

La respuesta del gobierno fue la represión. Carranza revivió la ley del 25 de enero de 1862, adoptada por Juárez contra los “trastornadores del orden público”. Ernesto Velasco, líder del SME, fue condenado a muerte, sentencia que fue modificada el 11 de abril de 1917, siendo liberado el 18 de febrero de 1918.

Anna Ribera Carbó, que escribe este ensayo, es autora de *La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y Revolución en México*, México, INAH, 2010.

En **Intervención norteamericana, 1914**, se afirma: “Gustavo Mass, representante de las tropas federales en el puerto, se preparó para la defensa, para lo cual contó con el apoyo de los regimientos de los batallones 18 y 19, además de algunos presos militares y población civil, a quienes se sumaron los cadetes de la Escuela Naval de Veracruz”. Este párrafo es inexacto en cuanto al rol de Gustavo Mass, quien se retiró del puerto de Veracruz sin ofrecer combate, además de proporcionar al secretario de Guerra y Marina un parte fantasioso y falaz. La resistencia corrió a cargo de los otros actores mencionados, destacando José Azueta, Virgilio Uribe y Jorge Alacio Pérez, que cayeron bajo el fuego del enemigo estadounidense. [1]

La entrada “**Invasión**” a **Columbus** llega a la siguiente conclusión: “El fracaso de la expedición punitiva para capturar al perseguido, vivo o muerto, fue un duro golpe a la creencia de la superioridad estadounidense”. (p. 107)

Entre los caídos en Columbus, de parte de los villistas, estaban los coroneles Juan Hernández Díaz y Manuel Valenzuela, y los jefes Carmen Ortiz y Cipriano Vargas.

En el ensayo **Pacto de la Ciudadela** es expuesta la intervención norteamericana: “En este contexto, entró en escena el cuerpo diplomático, en particular el embajador de Estados Unidos, Henry Lane Wilson. Incluso, se especula que desde el primer día de batalla, los felicistas enviaron un emisario para convencer a Wilson de que interviniera y pidiera la renuncia de Madero, si es que en realidad quería poner fin al derramamiento de sangre. Dos días después, el embajador pidió al Departamento de Estado ampliar sus facultades para intervenir con toda libertad”. (p. 125) “A instancias del embajador, acordaron pedir la renuncia de Madero. El encargado de transmitir tal acuerdo fue Cologan y Cologan [ministro español]. Madero se puso furioso y redactó una carta de protesta al presidente Taft”. (p. 125)

Esta colaboración expone que la reunión en la embajada norteamericana, de Félix Díaz y Victoriano Huerta con Wilson, se celebró el 18 de octubre. En realidad, se trata del mes de febrero. Con toda seguridad, es un error de transcripción.

En **Plan de Ayala y levantamiento zapatista**, se plantea: “...lo que distinguió al Plan de Ayala de los demás programas políticos formulados durante la Revolución, fue su énfasis en la necesidad de resolver de raíz el problema del campo. El plan, incluso, proponía la ocupación y la defensa, con las armas en la mano, de las tierras que necesitaran los pueblos, así como la toma del poder del Estado por los ejércitos revolucionarios para nombrar a un gobierno comprometido con esas reformas. Proponía también la adecuación del orden jurídico nacional para garantizar la reforma agraria”. (p. 133)

Y abunda: “La práctica zapatista fue más allá del Plan de Ayala, pues en la zona bajo su influencia, en 1914 y 1915, se expropió, sin indemnización, a todos los hacendados de Morelos y esas tierras se repartieron a pueblos y comunidades campesinas. Desapareció así el régimen de las haciendas...” (p. 135)

En la entrada **Programa del Partido Liberal Mexicano, 1906**, es aclarada la evolución del magonismo: “...aparecía un radicalismo reformista que anunciaba ya ciertas posiciones vanguardistas del siglo que comenzaba y la primera era la relativa a la educación pública o ‘instrucción de la niñez’: ‘En la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos’, una verdad universal, sin duda, pero para los magonistas la eficacia de la educación debía pasar por la supresión de las escuelas confesionales y su sustitución por ‘múltiples y bien atendidas escuelas’ laicas en todos sus niveles...”

“El del trabajo fue sin duda el gran tema en el ‘Programa y manifiesto’...”

“...la defensa de la jornada de ocho horas y del salario mínimo, del descanso dominical y de la reglamentación del trabajo a destajo y del servicio doméstico, para continuar con una exhaustiva lista de propuestas: higiene en fábricas y talleres, prohibición del trabajo infantil, pensiones por accidentes de trabajo y jubilación, prohibición de multas y descuentos y obligatoriedad de pagar en moneda de curso corriente. En el caso de los peones acasillados, habla de la abolición de las deudas y de la protección laboral a los medieros”. (pp. 143-144)

El PLM es caracterizado como la primera organización política moderna de la historia de México.

El ensayo **Rebelión de Agua Prieta**, establece: “De manera contraria a una creencia corriente, el movimiento de Agua Prieta no fue resultado de ningún pacto entre De la Huerta, Calles y Obregón, sino que fue resultado de las presiones militares y políticas de Carranza contra Sonora...” (p. 150)

Concluye así: “Con la victoria del movimiento de Agua Prieta y la desaparición de Venustiano Carranza se cerró un ciclo en la historia política de México y se inició el de la hegemonía sonorenses, la responsable de reconstruir el Estado mexicano después de un largo proceso armado”. (p. 150)

En **Secuestro de William O. Jenkins**, es esclarecido el contexto: “De la Primera Guerra Mundial Estados Unidos emergió como el gran triunfador; por tanto, hacia fines de 1918, el margen de maniobra del gobierno mexicano se redujo drásticamente. Una correlación de fuerzas

desfavorable fue desmoronando los esfuerzos del carrancismo que, por la vía de una serie de decretos, pretendió establecer la propiedad nacional de los yacimientos petroleros.

“Un aire anticarrancista comenzó a respirarse en los círculos políticos y empresariales estadounidenses. Más de un grupo abrigaba la esperanza de ajustar cuentas con un gobierno que se había declarado neutral ante la Primera Guerra Mundial, y que además hizo alarde de amistad con el imperio alemán...”

“En este contexto se produjo el plagio del cónsul norteamericano William O. Jenkins, asunto que casi provocó una ruptura de relaciones diplomáticas y que además fue utilizado por Fall [senador yanqui] y por el secretario de Estado, Robert Lansing, para solicitar al presidente Wilson la ocupación militar de México...” (p. 161)

Los **Tratados de Bucareli**, consideraban: “...las demandas de ciudadanos estadounidenses por daños causados por los revolucionarios en México durante el periodo del 20 de noviembre de 1910 al 31 de mayo de 1920, las cuales estarían incluidas en la Convención Especial de Reclamaciones; por otro lado, las quejas presentadas desde 1868 por ciudadanos de cada uno de los dos países en contra del otro por las acciones realizadas en su contra como extranjeros, exceptuando, por supuesto, los daños del periodo revolucionario, integradas en la Convención General de Reclamaciones. Asimismo, se revisarían los asuntos derivados de la aplicación del artículo 27 constitucional en México, que constituirían un documento denominado ‘acuerdos extraoficiales’”. (p. 174)

Al llegar al poder en 1924, Plutarco Elías Calles desconoció los “acuerdos extraoficiales”.

En **Villa, Francisco (asesinato)** se indica: “...un Pancho Villa vencido y cansado, feroz y acosado, de 42 años, jefe de una guerrilla sin esperanza, decidió rendirse”. (p. 182) El 28 de julio de 1920 se firmó el Pacto de Sabinas, que fijó la deposición de las armas y el retiro a la vida privada del Centauro del Norte.

Villa fue asesinado el 20 de julio de 1923, por opinar sobre la vida pública, la amenaza de retomar las armas y su popularidad indiscutible.

En **Zapata, Emiliano (asesinato)**, es clarificada la utilización ideológica del caudillo del sur: “...Desde Álvaro Obregón, los distintos gobiernos surgidos de la Revolución encontraron en Zapata rasgos positivos que les servirían para construir y consolidar su legitimidad. El Estado mexicano se apropió de los principales caudillos y creó un panteón de héroes moldeados a su conveniencia, a través de la construcción de una ideología que tenía en la Revolución su momento fundacional y en sus personajes a los forjadores de la identidad del México moderno”. (p. 186)

Actores

EN ESTA SECCIÓN sobresalen las entradas Alvarado Rubio, Salvador; Ángeles Ramírez, Felipe; Campesinos; Carranza, Venustiano; Carrillo Puerto, Felipe; Clases medias; Díaz Mori, Porfirio; Elías Calles, Plutarco; Exiliados; Flores Magón, Ricardo; Galván, Úrsulo; Guerrero, Práxedes; Gutiérrez de Mendoza, Juana Belén; Iglesias y religión; Jara Corona, Heriberto; Limantour, José Yves; Madero, Francisco I.; Múgica, Francisco J.; Mujeres; Mujeres precursoras; Obregón, Álvaro; Obreros; Obreros, organización y movimientos; Pearson, Weetman Dickenson; Periodistas; Proal Islas, Herón; Rancheros; Sociedades mutualistas; Villa, Francisco, y Zapata, Emiliano.

El artículo **Cabrera Lobato, Luis**, pone en claro el rol de este pensador: “Luis Cabrera fue el ideólogo del movimiento constitucionalista, como también el crítico por excelencia del proceso revolucionario”. (p. 206)

Campeños es un ensayo clave de todo el *Diccionario*, que informa: “Al llamado a la insurrección durante la etapa maderista de la Revolución los estados de Chihuahua y Morelos fueron los espacios primordiales de respuesta rural...” (p. 210)

“En Morelos, el llamado desde finales de 1911 Ejército Libertador del Sur preservó su autonomía y su plan, defensor a ultranza de los derechos de los pueblos, y comenzó a dibujar el nuevo mapa de Morelos reconstituyendo los antiguos linderos, volviendo a canalizar el agua hacia las parcelas de cultivo y legislando en materia civil, en estrecha alianza con la población llamada pacífica, que estaba igualmente involucrada en los trabajos de la Revolución”. (p. 211)

“El 12 de diciembre se publicaron en el puerto de Veracruz las adiciones al Plan de Guadalupe, para incorporar la justicia agraria al programa de gobierno de don Venustiano y menos de un mes después, el 6 de enero de 1915, ese mismo gobierno dio a conocer una ley cuyo enunciado era por demás explícito: Ley de Dotación y Restitución de Ejidos a los Pueblos...” (p. 211)

En **Carrillo Puerto, Felipe**, se sostiene: “Desde que salió de prisión, Carrillo Puerto colaboró estrechamente con Salvador Alvarado en la lucha política para mejorar la condición de los trabajadores en Yucatán y, en la búsqueda de nuevas formas de organización, el partido estableció las Ligas de Resistencia, que a su vez formaron parte de la Liga Central de Resistencia; de esta forma, todos los trabajadores se adhirieron a alguna de ellas; en las fincas, el campo, el ferrocarril, en los puertos, en las ciudades, en cada lugar aparecieron las nuevas formas de organización de la clase trabajadora. Para finales de año, Felipe Carrillo Puerto fue elegido diputado local por el PSY”. (p. 219)

Carrillo Puerto asumió la gubernatura del estado el 1 de enero de 1922, para el periodo 1922-1926. Durante la rebelión delahuertista fue fusilado el 3 de enero de 1924.

En **Díaz Soto y Gama, Antonio**, son aportados datos acerca de la participación de este personaje en los círculos liberales de principios del siglo XX, en la fundación de la Casa del Obrero Mundial y en las filas zapatistas. En los años 30 dio un giro hacia la derecha. Militó activamente contra el gobierno de Lázaro Cárdenas. Apoyó la candidatura de Juan Andrew Almazán para la Presidencia de la República. En 1946, participó de lado de Ezequiel Padilla. En la segunda mitad de los años 40: “Un nutrido grupo de estudiantes eligió --al margen de la Ley Orgánica-- al licenciado Soto y Gama como rector, y en esta ocasión se comprometió a luchar contra el artículo tercero constitucional en la redacción en que se encontraba, por la libertad de cátedra y el reinado de Cristo en la Universidad... A mediados de los cincuenta abrazó la causa anticomunista, antisoviética y procatólica de los años de la guerra fría, al lado de su antiguo contrincante y paisano Jorge Prieto Laurens...” (p. 231)

En **Flores Magón, Ricardo**, es expuesto un aspecto del accionar de este revolucionario: “...Flores Magón reivindica y promueve el apoyo a diversos movimientos revolucionarios en México, en especial al zapatismo y a los grupos indígenas que, como el yaqui, luchaban por la vía armada por su territorio y su autogestión. Esta postura le enajena la simpatía de importantes grupos anarquistas tanto de Europa como de Estados Unidos”. (p. 259)

El artículo **Galván, Úrsulo**, proporciona muchos datos importantes de la biografía de este destacado líder campesino; pero introduce errores seguramente por la mezcla de fichas: señala como fecha de fundación de la Liga Nacional Campesina el 20 de abril de 1926, cuando ésta se constituyó en el congreso verificado entre el 15 y el 20 de noviembre de ese año. Afirma, asimismo, que Galván rompió la alianza con el PCM “al producirse la rebelión de 1929”. La afirmación es inexacta: Galván era miembro del Partido Comunista, el BOCN incluía a la LNC, el PCM, el Partido Ferrocarrilero Unitario y otros pequeños organismos, y Úrsulo fue expulsado de las filas comunistas en mayo de 1929, por discrepancias en cuanto a cómo enfrentar la rebelión de marzo y las relaciones con el gobierno de Emilio Portes Gil. [2]

El ensayo **Iglesias y religión** plantea: “...cuando se redactó la Constitución de 1917, una serie de medidas que atacaban a las iglesias fueron adoptadas por el Constituyente. Se privó de

personalidad jurídica a las organizaciones religiosas, se determinaron restricciones a su acción pública y política y a su presencia educativa y social; se puso límite a la capacidad de las iglesias para tener propiedades y se restringieron derechos políticos a los ministros de lo sagrado”. (p. 288)

Un texto relevante del *Diccionario* es **Jara Corona, Heriberto**, de Silvia González Marín, que informa: “En 1901, al lado de su entrañable amigo Camerino Z. Mendoza, organizó la primera Liga de Resistencia formada con obreros de Nogales. Tiempo después fundaron el Club Mutualista de Orizaba y el Círculo Liberal Mutualista... Como militante en las filas del magonismo participó en la huelga de Río Blanco y fue tomado prisionero y encerrado en la cárcel de Orizaba”. (pp. 296-297)

“...En el desempeño de una comisión, el general Jara fue aprehendido por el general Funston, jefe de las fuerzas invasoras en el puerto [de Veracruz, en 1914] por haber infringido la Ley Marcial; fue liberado después de pasar varios días en prisión”. (p. 298)

“El general Jara fue uno de los principales artífices del sentido social de la Constitución. Participó en las discusiones sobre el artículo quinto transformado en el 123 constitucional relativo al trabajo y la previsión social...” (p. 298)

“El 5 de abril de 1920 fue electo senador por el estado de Veracruz. Desde la tribuna parlamentaria protesta por la firma de los tratados internacionales Lamont-De la Huerta...” (p. 299)

“Durante la Segunda Guerra Mundial se opuso a la instalación de bases norteamericanas en territorio nacional...” (p. 299)

En la entrada **Madero, Francisco I.**, la Decena Trágica es descrita así: “La ciudad vivió días de angustia, estruendo y muerte. El día 11 había más de 500 muertos y heridos. Pocos sabían del arreglo que se fraguaba en silencio bajo el manto protector del embajador estadounidense Henry Lane Wilson. Desde el principio había odiado a Madero y estaba en el centro mismo de la conjura: puso contra él a parte del cuerpo diplomático, profirió por su cuenta amenazas infundadas de intervención militar. Para él, Madero era, un ‘tonto’, un ‘lunático’, a quien ‘sólo la renuncia podrá salvar’. ‘La situación --comentaba Wilson-- es intolerable: *I will put order* (yo pondré el orden)’...” (pp. 315-316)

Interesante es el artículo **Múgica, Francisco J.**, en el cual queda precisado su importante rol en el Congreso Constituyente de 1916-1917 y en el gobierno de Cárdenas: “Intervino en la concesión de asilo político a León Trotsky y a los españoles republicanos derrotados en la Guerra civil española; acompañó al presidente en el reparto de las haciendas de Lombardía y Nueva Italia y fue su único confidente en la decisión de expropiar el petróleo. Fue a Francisco J. Múgica a quien Lázaro Cárdenas encomendó la redacción de un manifiesto a la nación ‘que llegue al alma del pueblo’ para explicar las razones y la trascendencia de la medida. Se trata del manifiesto que leyó el presidente Cárdenas el 18 de marzo de 1938”. (p. 321)

“[Durante la Segunda Guerra Mundial] Cárdenas y Múgica se encontraron nuevamente, ahora en Baja California Sur, enfrentando no a los enemigos del Eje, sino a sus aliados estadounidenses y sus pretensiones de establecer bases militares en territorio mexicano, sobre todo en Bahía Magdalena”. (p. 321)

En esta entrada es escrito erróneamente el nombre de la Confederación de Trabajadores de México como Confederación de Trabajadores *Mexicanos*, error producto quizá de una mala transcripción.

Obregón, Álvaro es un texto esclarecedor sobre el famoso Manco de Celaya, que plantea: “Obregón no había tomado partido aún, pero cuando la Convención [de Aguascalientes] se declaró soberana y vio el predominio villista decidió sumarse al carrancismo...” (p. 333)

“Su victoria [en Celaya] definió el rumbo de la Revolución al inclinarla en favor del constitucionalismo...” (p. 334)

“Las condiciones en que se pactó el reconocimiento estadounidense no resultaron del todo satisfactorias, ya que hubo que aceptar, como resultado de los llamados Tratados de Bucareli, la no aplicación retroactiva de algunas leyes revolucionarias que afectaban intereses de ciudadanos de Estados Unidos...” (p. 335)

“La candidatura de Obregón era un hecho y quienes se opusieron a ella lo pagaron con sus vidas, como aconteció en octubre y noviembre de 1927 con Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez...” (p. 335).

Como un error de empastelamiento, en el ensayo **Obreros** se afirma que Francisco Ferrer Guardia estuvo entre los fundadores del Grupo Luz, en 1912, cosa imposible pues el famoso pedagogo catalán fue fusilado el 13 de octubre de 1909, en Barcelona, Cataluña, España. (p. 336) El nombre correcto es el del catalán Amadeo Ferrés.

Creaciones

EN ESTE CAPÍTULO destacan las entradas Banco de México; Casa del Obrero Mundial; Cine; Departamento del Trabajo; Derechos sociales y Revolución; Diplomacia revolucionaria; Mujeres (nuevas identidades); Municipios; Muralismo mexicano; Novela de la Revolución; Obreros, 1911-1920 (nuevas identidades); Prensa; Secretaría de Educación Pública, y Universidad Popular Mexicana, 1912.

En el ensayo **Casa del Obrero Mundial** son analizadas las causas del desencuentro entre la COM y los zapatistas: “La religiosidad campesina resultó incomprensible para obreros y artesanos influidos por la propaganda anticlerical del anarquismo de los ‘mundiales’. Los afanes internacionalistas de los trabajadores urbanos contrastaban con el localismo de la revolución rural de Morelos. La construcción de la sociedad libertaria del futuro y la recuperación de un pasado comunitario idealizado en la memoria de los campesinos marchaban por vías distintas. Resultó imposible construir una sola revolución de obreros y campesinos juntos y dirigidos por ellos mismos”. (p. 395)

En **Clubes liberales antiporfiristas** es sostenida la tesis a continuación reproducida: “El sector más radical del movimiento liberal encabezado por Ricardo Flores Magón, ya en el exilio a fines de 1903, sacó las consecuencias de dicha represión así como de la derrota de la lucha electoral en Coahuila (1905), en la que participaron algunos clubes liberales, desde la óptica de la vía revolucionaria insurreccional ya elegida por ese entonces para el derrocamiento de la dictadura porfiriana. ‘Los clubes liberales atraen desde luego las miradas de la tiranía y serán disueltos. Hay que tomar experiencia de todo lo que nos ha ocurrido para así buscar nuevas vías y emprender la lucha por ellas’, escribió Ricardo Flores Magón, a fines de 1905, en el momento en que la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano promovía la formación de ‘centros de rebelión’ en toda la República”. (p. 402)

“Si desde sus orígenes, en 1901, los clubes liberales antiporfiristas apelaron a referentes simbólicos originados en el panteón de la Reforma, adoptando nombres como ‘Benito Juárez’, ‘Lerdo de Tejada’, ‘Ignacio Zaragoza’ o ‘Reforma, Libertad y Justicia’, para 1911, tras la caída del régimen porfirista, muchas agrupaciones participaron de una mudanza de referentes hacia el imaginario ácrata, al cambiar sus nombres por otros como ‘Tierra y Libertad’ o ‘Bandera Roja’; tal modificación ejemplifica la radicalización del PLM y el apego que las bases sociales, principalmente en Estados Unidos, desarrollaron respecto a la dirigencia liberal así como a su trayectoria ideológica”. (p. 404)

Departamento del Trabajo es un artículo que ilustra la irrupción de los trabajadores: “Por otro lado, abierto el cauce legal a la inconformidad, los tranviarios estallaron huelgas en la Ciudad de México, al igual que los trabajadores de la papelería San Rafael, los de la Compañía Mexicana de Navegación del puerto de Veracruz y las textileras de Orizaba y Puebla, Querétaro, Tlaxcala y el Bajío. Además, el gremio de panaderos dejó de laborar, fueron cerradas las sedes de

los alijadores de Tampico y golpeados los inconformes de la hacienda de Gogorrón, en San Luis Potosí. Aquella convención obrero-patronal facilitó la promulgación del Reglamento de Policía Minera y Seguridad de los Trabajos de las Minas y, entre 1911 y 1921, se registrarían cien conflictos obrero-patronales en la industria petrolera, principalmente en Tampico. La revolución social había tomado cuerpo”. (p. 431)

En el ensayo **Liga de Comunidades Agrarias, 1924** es abordado correctamente el desarrollo de esta importante organización de los pobres del campo veracruzanos; sin embargo, se hacen afirmaciones inexactas. Así, se sostiene que la LNC “fue afiliada a la Comintern”, que era un partido mundial con secciones nacionales o una Internacional integrada por los partidos comunistas del mundo y, naturalmente, no agrupaba organizaciones sociales. Se afirma también que la LNC “se escindió del PCM”, lo cual jamás ocurrió porque la Liga era una organización social que no formaba parte del Partido Comunista. (p. 461) [3]

Historiadores y testimonios, 1910-1960

EN ESTE APARTADO sobresalen las entradas Abad de Santillán, Diego; Almada, Francisco R.; Barragán Rodríguez, Juan; Blaisdell, Lowell L.; Clark, Marjorie Ruth; Fabela, Isidro; Gutiérrez de Lara Salazar, Lázaro Yldefonso; Guzmán Franco, Martín Luis; List Arzubide, Germán y Armando; Mancisidor, José; Martínez, Pablo L., Pérez Taylor, Rafael; Ramos Pedrueza, Rafael; Silva Herzog, Jesús; Tobler, Hans Werner, y Womack Jr., John.

El artículo **Abad de Santillán, Diego**, escrito por Robert Paris, hace justicia a tan importante historiador del movimiento obrero de Argentina y España, así como biógrafo de Ricardo Flores Magón y estudioso de la Revolución mexicana. “En México, Santillán publicó en el mismo año [1925], bajo la égida del Grupo Cultural Ricardo Flores Magón, un pequeño libro: *Ricardo Flores Magón, el apóstol de la Revolución social mexicana*. No obstante que contaba con un prólogo de Librado Rivera y se nutría con la correspondencia entre el autor, Blas Lara (seudónimo de Mariano Gómez Gutiérrez) y Nicolás T. Bernal (comprometido entonces con la edición de los artículos de Ricardo Flores Magón), la obra, sin duda alguna, presentaba algunas debilidades, el mismo Santillán la calificaba como un ‘bosquejo’. Sin embargo, para quien recuerde las poco afortunadas polémicas que surgieron con *Les Temps Nouveaux*, de París (*Los Tiempos Nuevos*) y, bajo la pluma de Luigi Galleani en Estados Unidos, el nacimiento de la Revolución mexicana --que subrayaba desde el título el carácter social de esta última y recordaba la ambición generosa del proyecto magonista--, este libro marcaba una ruptura decisiva en el enfoque libertario de este acontecimiento”. (pp. 505-506)

“En 1975 concluyó su obra *Historia de la Revolución mexicana*, publicada en 1992 en México, en la que utiliza documentos, testimonios y textos sobre el desarrollo revolucionario de México, reunidos a lo largo de su vida y que forma parte de una amplia obra que Abad de Santillán elaboró”. (p. 507)

En forma contundente en el ensayo **Almada, Francisco R.**, se saca la conclusión siguiente: “De todos los investigadores que han dejado su huella en la historiografía chihuahuense, Francisco R. Almada es sin duda el más importante y el que recibió los mayores reconocimientos en su vida...” (p. 508)

La entrada **Barragán Rodríguez, Juan**, informa: “En la *Historia [del ejército y la Revolución constitucionalista]*, Barragán aprecia la enorme visión que tuvo el presidente Venustiano Carranza en vísperas del desastre militar y político de 1920 al ordenarle que depositara el archivo de la Revolución constitucionalista en lugar seguro y lo conservara bajo su guarda y responsabilidad en Palacio Nacional, porque con el tiempo habría de servir, como ha servido y servirá, para escribir la historia de ese conflictivo e importante periodo de la nación...” (p. 513)

El artículo **Blaisdell, Lowell L.**, asevera: “El libro *The Desert Revolution*, de Lowell L. Blaisdell, publicado originalmente en 1962, constituye uno de los estudios más detallados y completos sobre la revuelta dirigida por Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano (PLM) en la parte norte de Baja California en 1911”. (p. 516)

Blaisdell deshace la calificación de filibusterismo del movimiento magonista de 1911 en Baja California, con la suficiente documentación y la argumentación debida. En 1993, la Universidad Autónoma de Baja California y la Secretaría de Educación Pública coeditaron *La revolución del desierto: Baja California, 1911*.

En la entrada **Fabela, Isidro**, queda explicitado: “En el periodo comprendido entre finales de 1913 y 1914, la política exterior de México enfrentó serios conflictos, en particular con Estados Unidos, porque su gobierno forzó a las potencias europeas a secundar su política intervencionista en México a cambio de la protección a sus ciudadanos en nuestro país y el uso del canal de Panamá. Como secretario de Relaciones Exteriores, Fabela marcó una norma inflexible de la política exterior mexicana que estipulaba que sólo atendería las reclamaciones directas que hicieran los gobiernos a la Secretaría de Relaciones Exteriores y manejó de forma impecable los enfrentamientos con otros países, como la desocupación de Veracruz, el caso Benton y las conferencias de Niagara Falls”. (p. 541)

Ante la invitación a México, en 1931, para integrarse a la Sociedad de las Naciones, “el secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada, contestó que México rechazaba categóricamente la Doctrina Monroe, que era tan sólo un pronunciamiento unilateral de Estados Unidos, y añadió: ‘la conciencia continental, del río Bravo a la Patagonia, clama esa doctrina y pide la vigencia, no de una Doctrina Monroe contra Europa, sino [...] contra Estados Unidos’”. (p. 543)

“En una época en que el derecho internacional era poco menos que letra muerta, Fabela se distinguió en la defensa de Etiopía, la República Española, Austria y China, en los albores de la Segunda Guerra Mundial...” (p. 543)

En el artículo **Gutiérrez de Lara Salazar, Lázaro Yldefonso**, es establecido: “La huelga [de Cananea de 1906] fue reprimida brutalmente por *rangers* estadounidenses contratados por el empresario minero coronel William C. Greene, con el apoyo de las autoridades mexicanas en sus distintos niveles. Greene hizo correr el rumor de que los mineros mexicanos estaban asesinando mujeres y niños estadounidenses, por lo que muchos se alistaron a ‘vengarlos’”. (p. 557)

El ensayo **List Arzubide, Germán y Armando**, informa: “En un terreno más político, Germán List Arzubide se afilió, además, a la Liga Antiimperialista de México y jugó un papel relevante en la asociación Manos Fuera de Nicaragua. En el marco de las relaciones internacionales de estas organizaciones, Germán emprendió varios viajes: en 1929 entregó, a petición de Augusto César Sandino, una bandera estadounidense que los nicaragüenses les habían quitado a las fuerzas enemigas como prueba de la invasión, en un congreso antiimperialista realizado en Fráncfort, Alemania...” (p. 566)

En **Martínez, Pablo L.**, es apuntado: “En estos años, otros autores mexicanos publicaron obras que también apoyaron la tesis antifilibustera propugnada por Martínez. Entre ellas se encuentran *No fue filibusterismo la revolución magonista en Baja California: la verdad histórica*, de Guillermo Medina Amor (Mexicali, Ediciones Amor, 1956); *Apuntes sobre la expedición de Baja California*, de José C. Valadés (México, Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, 1956), y *Ricardo Flores Magón, la Baja California y los Estados Unidos*, de Agustín Cué Cánovas (México, Libro-Mex Editores, 1957)”. (p. 575) Puede agregarse que en Internet aparecen varios textos, tanto de militantes anarquistas como de autores académicos, alrededor de los acontecimientos de Baja California en 1911.

En **Pérez Taylor, Rafael**, se indica: “Rafael Pérez Taylor inició su labor social y política con el grupo Luz, fundado por Armando [Amadeo] Ferrés e integrado por ex militantes magonistas del Partido Liberal Mexicano (PLM 1900-1905), entre los que figuraban Lázaro

Gutiérrez de Lara, Manuel Sarabia, Antonio I. Villarreal, Santiago R. de la Vega y Antonio Díaz Soto y Gama...” (p. 584)

En el artículo **Ramos Pedrueza, Rafael**, es desprendida como conclusión en torno a la obra de este autor: “En estricto sentido, no puede definirse como una historia marxista o una interpretación basada en el materialismo histórico; no se encuentra en sus textos una referencia a alguna de las obras del pensamiento marxista y su interpretación es más bien ecléctica...” (p. 591)

En el ensayo **Silva Herzog, Jesús**, es resaltada su labor patriótica: “Desde mediados de 1937, Silva Herzog presidió la comisión de la Secretaría de Hacienda encargada de elaborar el informe sobre las compañías petroleras extranjeras, documento que sirvió como fundamento para las resoluciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y de la Suprema Corte de la Nación que sustentaron la expropiación que el presidente Cárdenas llevó a cabo en 1938. Durante ese año y el siguiente fungió como gerente general de la empresa Distribuidora de Petróleos Mexicanos”. (p. 600)

Breve historia de la Revolución mexicana “es considerada como una de las primeras obras que dan cuenta de una historiografía académica sobre la gesta revolucionaria”. (p. 600)

En la entrada **Tobler, Hans Werner**, Enrique Semo afirma que para el historiador suizo: “...el periodo de la presidencia del general Lázaro Cárdenas sólo puede ser comprendido como la culminación de un proceso en el cual el viejo régimen del porfiriato había sido abolido, el Ejército Federal prerrevolucionario destruido y el nuevo Estado corporativo consolidado por una serie de gobiernos”. (pp. 601-602)

El ejército de Zapata “...era resultado de una insurrección de campesinos que lucharon en su propio territorio y respondían a sus comunidades, que ayudaban a mantenerlo. Era un ejército que tenía una orientación ideológica homogénea y clara: la tierra para los campesinos”. (p. 602)

“A diferencia de las revoluciones europeas de fines del siglo XVIII hasta la Revolución rusa de 1917 --escribe H. W. Tobler--, en México, la capital (y las masas urbanas en general) sólo desempeñó un papel menor. Aquí la revolución fue decidida por acciones militares que tuvieron lugar lejos de la capital. Típicas organizaciones revolucionarias urbanas como clubes, partidos, organizaciones de bases, ‘soviets’, etcétera, por lo tanto fueron de poca importancia en las fases decisivas de la revolución y los tribunos del pueblo, intelectuales, oradores y agitadores populares pasaron respectivamente a un segundo plano frente a los jefes militares”. (p. 602)

Tobler analiza la conservadurización del ejército mexicano.

“Para Tobler, las reformas introducidas por el general Cárdenas sintetizan todas las demandas populares de la Revolución, pero su alto precio fue la subordinación de las organizaciones sociales al Estado, que debía jugar el papel de árbitro y tenía la última palabra en todos los conflictos”. (p. 603)

En el artículo **Valadés, José C.**, se informa que tuvo tres líneas de investigación: sus obras de conjunto sobre los procesos históricos, sus obras histórico-biográficas, y sus obras acerca de la historia social.

“De la lucha social publicó *Revolución social o motín político* (1922), *La burla política* (1925), *Los orígenes del socialismo* (1927), *Orígenes del movimiento obrero* (1927) y *Bibliografía del anarquismo en México* (1927), así como *Topolobampo, la metrópoli socialista de Occidente* (1939) y *Notas sobre el socialismo en México durante el siglo XIX* (1968)”. (p. 608)

Ideas

EN ESTA SECCIÓN resaltan las entradas Agrarismo; Anarquismo; Democracia (Estados Unidos y México); Desarrollo económico capitalista; Dictadura; Educación; Evolución, evolucionismo;

Feminismo; Indigenismo; Juarismo; Liberalismo; Orden y progreso; Partidos políticos; Propiedad agraria; Socialismo, y Sociedad.

El ensayo **Anarquismo**, sostiene: “Los decretos de Carranza de diciembre de 1914 y enero de 1915 previendo legislar a favor de las clases trabajadoras, y las gestiones del general Álvaro Obregón, lograron la alianza entre la COM y Carranza. Hacia enero de 1915 cundió entre los anarcosindicalistas la idea de que Villa y Zapata eran el enemigo. Hacia finales de ese mes la COM se comprometió con la causa constitucionalista. En febrero de 1915 se firmó el pacto mediante el cual la COM aceptó formar los batallones rojos que apoyarían el esfuerzo militar del constitucionalismo, por lo que los magonistas denunciaron la división entre obreros y campesinos”. (p. 629)

El artículo **Desarrollo económico capitalista**, señala: “Durante el porfiriato, se fue imponiendo bajo el predominio de una concepción liberal que asumió la teoría de las ventajas comparativas y la idea del mercado como mecanismo idóneo para regular las relaciones entre los agentes económicos y lograr una eficaz asignación de recursos. Con esas ideas, la elite gobernante impulsó la inserción de México en la economía mundial como exportador de materias primas, minerales y agrícolas, e importador de capitales y manufacturas. El comercio externo se orientó a Estados Unidos. Fue una etapa de modernización intensa pero parcial y excluyente, es decir, de una modernización desde arriba, conservadora”. (p. 641)

En esta entrada aparece el error de llamar a la CTM Confederación de Trabajadores *Mexicanos*.

En el ensayo **Educación** se plantea: “En los años de lucha armada, las ideas libertarias, racionalistas y anarquistas de la Escuela Moderna, del catalán Francisco Ferrer Guardia, se difundieron a través de los integrantes de la Casa del Obrero Mundial de la Ciudad de México. Esta pedagogía, basada en la libertad, en la razón y el trabajo, que debería formar una juventud libre de ataduras y prejuicios religiosos, fue adoptada como escuela oficial en Yucatán y Tabasco e influyó, entre otros estados, en Morelos y Veracruz”. (p. 651)

En el artículo **Evolución y evolucionismo**, queda asentado: “*El evolucionismo y los revolucionarios*. En el terreno político, el evolucionismo fue también utilizado por los revolucionarios como Wistano L. Orozco, Andrés Molina Enríquez y Luis Cabrera, quienes discutieron la problemática de la tierra. Ellos hicieron la crítica de la gran propiedad y defendieron la pequeña propiedad como el ideal para la organización y la producción económica”. (p. 657)

La entrada **Feminismo**, expresa: “En México, al igual que en Inglaterra, Estados Unidos, Italia, Alemania, España y Argentina, las mujeres se organizaron políticamente en oposición a los planteamientos doctrinarios del liberalismo que discriminaban a la mujer y plantearon el voto como el elemento central en esta lucha. Esta posición organizada socialmente constituyó el feminismo como movimiento político”. (p. 659)

“El feminismo mexicano del porfiriato y la Revolución se inscribe en el feminismo de la igualdad al pugnar por derechos idénticos para ellos y ellas e hizo hincapié en la importancia de la participación política de las mujeres”. (p. 661)

En el ensayo **Indigenismo**, Luis Villoro escribe: “¿Qué entendemos por ‘indigenismo’? No es la expresión de los propios pueblos indígenas sino la visión política del Estado nacional sobre los pueblos indígenas. No recoge las creencias de los propios pueblos sino las creencias del Estado sobre cómo relacionarse con esos pueblos”. (p. 662)

“El primer autor que empezó a mostrar un gran desasosiego teórico ante ese indigenismo fue, sin duda, Guillermo Bonfil Batalla, con su acción y su escritura condensada en su libro *México profundo*. Bonfil comprobaba el fin del indigenismo en su etapa inicial porque, decía, el país se encontraba, de hecho, dividido culturalmente en dos: el ‘México imaginario’, el influido por la civilización occidental moderna, y el ‘México profundo’, de las culturas indígenas. Al advertir esa realidad, Bonfil comprobaba el fracaso del indigenismo en su fase inicial y la

necesidad de un nuevo proyecto de nación con la presencia de los pueblos indígenas. Como decía Bonfil: ‘la historia reciente de México, la de los últimos 500 años, pretende encauzar al país en el proyecto de la civilización occidental frente a los que resisten arraigados en formas de vida de estirpe mesoamericana’”. (p. 663)

Patricia Galeana sostiene en el ensayo **Juarismo**: “Juárez significó para la oposición al porfirismo la independencia del Estado de la Iglesia y la defensa de la soberanía nacional contra los privilegios a las compañías extranjeras. Los Flores Magón eran hijos de Teodoro Flores, quien había luchado con Juárez. El magonismo, que constituyó la principal fuerza de oposición a la dictadura porfirista, pasó del liberalismo al anarquismo”. (p. 665)

“En la primera década del siglo XX, durante la Revolución y hasta el tiempo presente, el juarismo simboliza la defensa de la patria y de la soberanía nacional en contra de la intervención extranjera, el laicismo y la supremacía del Estado sobre la Iglesia”. (p. 666)

El artículo **Modernidad** plantea: “Considerada la más avanzada de su época, la nueva Constitución fue más realista y menos doctrinaria: siguió definiendo a México como una república federal, representativa y democrática, pero otorgó predominancia al Poder Ejecutivo; perfiló un Estado interventor en economía, educación y religión; avaló la coexistencia de formas de propiedad individual y colectiva al igual que de empresas privadas y estatales; enfatizó la obligación del Estado de procurar el fomento de la educación pública y laica; reguló las relaciones entre el trabajo y el capital, y estableció la propiedad nacional de la tierra y de sus recursos, en un esfuerzo por rebasar el carácter neocolonial del país. Esta idea de modernidad nacional y nacionalista partió de una mirada de los mexicanos sobre sí mismos, favorecida por la enorme movilización que se verificó durante la lucha armada; también debe destacarse que el desarrollo de la Primera Guerra Mundial puso en entredicho la idea de modernidad occidental y permitió la aparición de nociones alternas, como las de las revoluciones mexicana y rusa”. (pp. 679-680)

Luis Medina Peña y Frida Robles en el ensayo **Orden y progreso**, escriben: “En México, la erosión del positivismo empezó con las conferencias del Ateneo de la Juventud, a principios del siglo XX, pero no hay que olvidar que fue el secretario de Instrucción Pública del gobierno de Porfirio Díaz, Justo Sierra, el precursor del regreso de la filosofía al refundar la Universidad Nacional de México”. (p. 683)

En el ensayo **Partidos políticos**, se informa: “En marzo de 1929, el grupo callista en el poder organizó el Partido Nacional Revolucionario (PNR); de esta manera, después del camino recorrido de 1920 a 1928, las difíciles circunstancias políticas de 1929 permitieron cristalizar lo que, desde por lo menos 1920 se veía realizando en materia de organización partidaria, ya que en el momento en que se abrió el registro de partidos, éstos funcionaron, sobre todo en el plano de las elecciones presidenciales, como una confederación de partidos nacionales, que a su vez agrupaban a los regionales o locales, mecanismo que se reproducía para elecciones estatales o municipales. Por esta razón, la manera como se organizó el PNR no constituye una experiencia novedosa, inédita o importada. Lo que posibilitó su aparición fue la grave coyuntura política en que se encontraba el país en el momento de su fundación. En un principio, el PNR funcionó como una confederación de partidos, al igual que lo habían hecho el Centro Director de la Campaña Obregonista en 1920, el Centro Callista en 1923-1924, la Alianza de Partidos Socialistas de 1926 y el Centro de la Campaña Obregonista de 1928. Conforme el proceso de penetración regional fue avanzando, el PNR dejó de ser una confederación de partidos para convertirse en un partido de individuos, y en 1938 en un partido de sectores o corporaciones con un nuevo nombre: Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Todo esto bajo una ley electoral que sólo exigía cien ciudadanos para integrar un partido político”. (p. 688)

En este artículo se introducen dos errores: a la CROM se le denomina Confederación Revolucionaria de Obreros de México, cuando el nombre correcto es Confederación Regional Obrera Mexicana, y se afirma que el Partido Comunista Mexicano se desintegró para registrar

una coalición de izquierda, cuando lo real es que el PCM, el Partido del Pueblo Mexicano y otros organismos dieron origen al Partido Socialista Unificado de México. [4]

Enrique Semo en el ensayo **Propiedad agraria** escribe: “El problema fundamental de la Revolución de 1910 fue el agrario. De ahí que no debe sorprendernos que algunos de los cambios más significativos a la Constitución de 1857, aprobados en la nueva Carta Magna, hayan sido precisamente los relativos a la propiedad de la tierra. La legislación, las más de las veces, no es el origen de cambios sociales, sino su codificación. Las luchas de los campesinos presentes en todas las fuerzas armadas y el ejército campesino de Zapata impulsaron la reforma agraria, pero en el caso de la Revolución mexicana, la legislación agraria fue también un elemento fundamental para abrir el camino a reformas que se hicieron después de terminada la guerra civil de los años 1910-1920”. (p. 689)

En el artículo **Socialismo** quedan incluidas las corrientes utópicas del siglo XIX, el anarquismo y el socialismo de Felipe Carrillo Puerto y Juan R. Escudero, pero no el comunismo. Acerca de los anarquistas registra: “Ricardo Flores Magón (1872-1922), editor de *Regeneración*, llegó exiliado a Estados Unidos en 1904 en donde tuvo la oportunidad de reforzar su cultura política al entrar en contacto con el socialismo y el anarquismo. En 1907 optó por el anarquismo, en la versión anarco-comunista de Kropotkin, con la que compartía la idea de que la educación resultaba esencial para la emancipación mental del pueblo --por lo cual también era menester acabar con todas las iglesias--, que había de desterrarse la competencia por el trabajo, que la cooperación era natural al hombre, que la propiedad privada le había impuesto una forma antinatural de sociedad --el estado-- y que éste debería ser reemplazado por una federación libre de pequeñas comunidades autogestivas. Hasta 1916, cuando el constitucionalismo encabezado por Venustiano Carranza había derrotado a los ejércitos populares de Zapata y Villa, Flores Magón prácticamente dejó de escribir acerca de los acontecimientos mexicanos, y dedicó mayormente su atención a lo que sucedía en Europa...” (p. 693)

Procesos

EN ESTA SECCIÓN sobresalen las entradas Cambios demográficos y Revolución; Ciudad de México, organización política; Contrarrevolución militar; Economía; Ferrocarriles; Iglesia católica y Revolución; Industria petrolera; Legislación revolucionaria; Minería; Rebeliones campesinas regionales (México prerrevolucionario); Rebelión de Tomochi; Rebelión maya en Yucatán; Rebeliones yaquis, siglos XIX y XX; Reparto agrario; Revolución en el centro; Revolución en el noreste; Revolución en el noroeste; Revolución en el norte; Revolución en el sur (Oaxaca); Revolución en Tabasco, y Revolución mexicana y América Latina.

El ensayo **Cambios demográficos y Revolución**, concluye: “Las muertes causadas por las epidemias y las debidas a las luchas armadas, en las que perecían las mujeres y los niños que se enlistaban a partir de los 10 años, ascendieron probablemente a 1,400,000 (61% del total de pérdidas). De estas muertes, se estima que poco más de medio millón fueron mujeres y cerca de 900,000 fueron hombres.

“La emigración a Estados Unidos que, como ya vimos, se había acelerado a finales del siglo XIX, es responsable de la pérdida de unos 400,000 habitantes (17% del total) y, finalmente, se puede aceptar que la desnatalidad, es decir, los nacimientos perdidos ascendieron a más de medio millón (22%). En total, el saldo de la Revolución pudo haber sido de alrededor de 2,300,000”. (p. 705)

En **Ciudad de México, organización política**, se da a conocer: “En reiteradas ocasiones, entre 1829 y 1915, los ayuntamientos del Distrito Federal demandaron la erección del Distrito en un estado de la Federación o la expedición de una ley que organizara debidamente la administración municipal para evitar los continuos conflictos con el gobierno general y detener la constante erosión de los servicios municipales. No fue sino hasta 1917, con la instauración de

la figura del municipio libre en la Constitución y la expedición de la Ley Orgánica del 13 de abril, que, al menos formalmente, se organizó el gobierno municipal del Distrito Federal”. (p. 709)

El artículo **Contrarrevolución militar** incluye un aspecto central de la represión en el campo y la industria textil: las guardias blancas. Dice el texto: “Por otro lado, para neutralizar la agitación en el campo, el 23 de junio [de 1913] Huerta expidió un decreto de seguridad rural mediante el cual se autorizaba a los hacendados e industriales textiles a formar grupos armados no menores de 50 personas para proteger a sangre y fuego sus propiedades. El gobierno prometió aportar parque, fusiles y oficiales para adiestrar a tales fuerzas irregulares...” (p. 713)

La entrada **Economía** establece: “La Revolución mexicana no provocó la destrucción de la estructura productiva del país, aunque sí alteró profundamente el renglón de los servicios, en particular en el ramo ferrocarrilero y el bancario, que sufrieron fuertes e irreversibles daños.

“Los trabajos en la economía de esos años han demostrado que a pesar de los cambios introducidos en el régimen de propiedad o en la organización del trabajo, la agricultura, la industria y minería continuaron en plena actividad, a pesar de registrar una desaceleración, salvo en el caso contrario de la extracción petrolera”. (p. 716)

En el ensayo **Ferrocarriles** es apuntado: “En 1910, México disponía de una red ferroviaria de jurisdicción federal que sumaba 19,280 kilómetros de extensión, sin contar 4,840 kilómetros de líneas de los estados y los ferrocarriles urbanos. Casi todas las líneas fueron construidas por compañías extranjeras, aunque en 1910 varias de ellas habían pasado a formar parte de una nueva empresa en la que el Estado compartía la propiedad con accionistas privados; es decir, una empresa mixta, en un proceso conocido como la ‘mexicanización’ de los ferrocarriles. La operación concluyó en 1908, cuando el gobierno, buscando rescatar a las empresas de sus dificultades financieras y evitar que se fusionaran en un gran consorcio controlado desde el exterior, adquirió la mayoría de las acciones de algunas de las principales compañías y las concentró en una gran corporación llamada Ferrocarriles Nacionales de México (FNM). A partir de ese momento, dos terceras partes del sistema ferroviario nacional se encontraron bajo el control accionario del gobierno, aunque su gestión y operación se mantuvo en manos privadas”. (p. 725)

El artículo **Iglesia católica y Revolución** hace la periodización que a continuación se transcribe: “La relación entre la Iglesia, los católicos y la Revolución mexicana se puede dividir en cuatro periodos: movilización (1903-1911), participación (1911-1914), crisis (1914-1918) y nueva participación (1918-1926)”. (p. 735)

La entrada **Industria petrolera**, que aborda los *veneros del diablo*, precisa con claridad: “Pese a la preocupación de los gobiernos revolucionarios por obtener un mayor control de esta industria y reglamentar el artículo 27 constitucional, poco se alcanzó antes de 1938, pues la tenaz resistencia de las compañías y la presión del gobierno estadounidense impidieron cualquier cambio efectivo en la normativa. Básicamente se avanzó en la fiscalización, y las empresas, aunque bajo protesta, terminaron pagando los nuevos impuestos. En materia legislativa hubo dos intentos que terminaron en fracaso. Uno de ellos fue el decreto del presidente Carranza, de febrero de 1918, que pretendía cambiar los títulos de las compañías petroleras por meras concesiones y hacer retroactiva la legislación de 1917. El otro fue la Ley del Petróleo, de 1925; en esta ocasión, el gobierno de Calles buscó aplicar la legislación en forma retroactiva otorgando a las compañías una concesión por 50 años a partir del inicio de sus labores. Además, esta ley establecía que correspondía a la nación el dominio directo sobre el petróleo y que era inalienable e imprescriptible; declaraba a la industria petrolera de utilidad pública; los particulares podrían tener concesiones petroleras sujetándose a los preceptos de la ley. Pero tanto el decreto de 1918 como la ley de 1925 enfrentaron la férrea oposición de las compañías y del gobierno de Estados Unidos, así como de diversos sectores de la opinión pública, al grado de tener que modificarlos. En ambos casos, las compañías recurrieron al amparo para dirimir sus diferencias con el

gobierno, y correspondió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminar sobre la constitucionalidad de esa legislación. Las demandas de las compañías se basaron principalmente en que la retroactividad no podía aplicarse por ser contraria al artículo 14 constitucional, que dispone que ninguna ley tendrá efectos retroactivos en perjuicio de persona alguna. La corte falló, en ambos casos, a favor de las compañías, declarando la no retroactividad del artículo 27 constitucional”. (p. 741)

En el ensayo **Legislación revolucionaria**, queda contemplado: “El tercer periodo promulgatorio (julio 1915-febrero 1917) se caracterizó por la decidida tendencia a constitucionalizar los logros de la Revolución, bien reformando la Constitución federal de 1857, bien promulgando una nueva. Finalmente, el movimiento constitucionalista, surgido para lograr el restablecimiento del orden constitucional violentado por Huerta, se inclinó por el segundo camino. De esta manera, la victoria final de los constitucionalistas determinó que la labor reformista previa quedara plasmada en la nueva Constitución...” (p. 743)

En la entrada **Minería** se precisa: “La situación de la minería mexicana durante la década revolucionaria fue difícil, pero estuvo lejos de ser catastrófica. De hecho, el levantamiento de Madero coincidió con un periodo de auge minero (1908-1912) en el que la extracción y el procesamiento de los seis principales productos (oro, plata, cobre, plomo, zinc y cobre (*sic*)) alcanzó sus niveles máximos hasta entonces. En 1912, México era el principal productor de plata en el mundo, el segundo de oro y el cuarto en cobre. En 1913 hubo un ligero descenso en el nivel de la producción, pero fue en 1914 y 1915 cuando alcanzó sus cotas más bajas (por ejemplo, al final de 1914 sólo se pudo contabilizar unos 850,000 kilogramos de plata frente a los 2,200,000 del año anterior). Sin embargo, a partir de 1916, el sector entró en franca recuperación y en 1920 se encontraba ya en niveles muy cercanos a los del inicio de la década”. (p. 745)

“Tal vez el cambio más significativo que produjo la Revolución en la minería fue la transformación de las relaciones laborales. Aunque ciertamente había habido huelgas en el porfiriato, los sindicatos no habían logrado su reconocimiento por las empresas, y el Estado por lo regular había intervenido para restaurar la paz laboral, incluso con la violencia. Ya en el régimen maderista hubo un cambio notable: una oleada de huelgas recorrió las zonas mineras en junio de 1911, con demandas de aumento salarial, reducción de la jornada y las rentas de las casas que ocupaban, así como abolición de las cuotas para hospital, la policía y las tiendas de las empresas. Además, el jefe del Departamento del Trabajo avaló la formación de los sindicatos como un derecho de los trabajadores, que no debían temer las empresas. Algunas de ellas, sin embargo, respondieron con amenazas de cierre y en algunos casos hubo que recurrir a la violencia nuevamente para apaciguar a los poco ‘razonables’ trabajadores, como en El Oro. Un signo de los nuevos tiempos se dio con la intervención de los inspectores del trabajo federales en esas disputas, para arbitrar y mediar entre los intereses en conflicto. Y aunque los resultados fueron dispares, se puede afirmar que tanto durante el maderismo como al inicio del gobierno huertista los mineros obtuvieron mejoras sustanciales en sus condiciones de trabajo y de vida, así como en el reconocimiento en la práctica de sus sindicatos”. (p. 748)

En **Procesos de modernización en el porfiriato** es analizada la importancia histórica del desarrollo económico en dicho periodo, que produjo una transformación con múltiples consecuencias. “La más importante, sin lugar a dudas, fue una gran diversificación productiva que implicó la aparición de nuevos agentes económicos, nacionales y extranjeros, capitalistas y empresarios, que habrían de alterar para siempre los equilibrios entre la economía, la política y la sociedad en México”. (p. 755)

En el artículo **Rebeliones campesinas regionales (México prerrevolucionario)**, queda registrado: “La política de descorporativización de las comunidades indígenas y la resistencia de éstas a romper con sus formas de organización tradicional (económica, social y política) provocaron una ola creciente de levantamientos armados en todo el país”. (p. 756)

En **Rebeliones yaquis, siglos XIX y XX** es explicada la resistencia de esta etnia: “La deportación de yoremes efectuada en la primera década del siglo XX ocasionó un importante fenómeno político que permitió, paradójicamente, fortalecer y reorganizar a los indígenas yaquis. La guerrilla yoreme intensificó sus operaciones entre 1900 y 1906 en lo que constituyó la cuarta etapa de la rebelión yaqui. En todos los distritos sonorenses, la guerrilla operó, ahora encabezada por José Sibalaume, cuyo objetivo era resistir las deportaciones y la ocupación de las tierras tradicionales. Este proceso posibilitó que continuara la lucha armada por sus demandas étnicas y sus derechos político-sociales hasta 1929”. (p. 768)

El ensayo **Revolución en el noroeste** precisa: “Cuando tomaron el poder nacional [los sonorenses], tras el Plan de Agua Prieta, en mayo de 1920, tenían la experiencia y capacidad suficientes para llegar a acuerdos fundamentales con todos los grupos que durante cinco años se negaron a reconocer la autoridad de Carranza y que, durante tres, desconocieron la nueva Constitución. De ese modo, en cosa de meses, pusieron fin a diez años de violencia ininterrumpida e iniciaron la reconstrucción nacional...” (p. 783)

En **Revolución en el norte** queda asentado: “Desde el 20 de noviembre de 1910 se hizo evidente que los revolucionarios de Chihuahua jugarían un papel protagónico. Fue en el estado grande donde se produjeron los más significativos pronunciamientos de ese día y donde, en menos de una semana, los rebeldes obtuvieron resonantes victorias en escaramuzas todavía poco importantes, pero que preocuparon al gobierno por el incremento notable de la revuelta...” (p. 783)

Revolución en el sur (Oaxaca) es una entrada que plantea: “La Revolución en Oaxaca fue obra de las clases medias urbanas y rurales que habían surgido con la expansión económica porfirista y que buscaban movilidad social y política. Salta a la vista la general ausencia de los campesinos y de las reivindicaciones agrarias. Sin duda, esto se debía a la continuación de la tenencia de la tierra comunal en gran parte del estado y la falta de haciendas grandes y peones acasillados, a pesar de que se habían duplicado el número de propiedades privadas durante el porfiriato...” (p. 789)

Ricardo Melgar Bao, conocido latinoamericanista mexicano de origen peruano autor de *El movimiento obrero latinoamericano: historia de una clase subalterna*, México, Alianza Ed. Mex. CNCA, 1989, escribe en **Revolución mexicana y América Latina**: “El México de 1914 había insuflado fuertes sentimientos antiestadounidenses entre diversos actores intelectuales y políticos de los países de la región. Hubo adhesiones a favor de la soberanía mexicana de parte de algunos sectores oligárquicos como también por parte de intelectuales y líderes políticos y sindicales de sectores reformistas o de la izquierda radical. El escritor colombiano José María Vargas Vila condenó la intervención militar estadounidense. Por lo anterior, destacaremos el hecho excepcional de que en Argentina se desarrollase una importante movilización popular urbana en solidaridad con México frente a la potencia agresora, liderada por el escritor socialista Manuel Ugarte...” (p. 794)

Cronología

EL LIBRO INCLUYE una **Cronología** que llega hasta el año 2010, centrada, después de 1926, en datos de historiadores, aparición de obras y otros elementos de la historiografía. Considerando las elaboraciones de Hans Werner Tobler, Anatoli Shulgovski y Enrique Semo, así como de otros autores, lo adecuado sería concluir el registro cronológico hasta la terminación del sexenio de Lázaro Cárdenas, además de agregar, cuando menos, los siguientes hechos: la constitución del Sindicato Mexicano de Electricistas, el 14 de diciembre de 1914; el Congreso Preliminar Obrero, verificado en marzo de 1916 en el puerto de Veracruz; el Congreso Obrero de Tampico, celebrado en octubre de 1917; la fundación de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana, en enero de 1921; la formación de la Confederación de Transportes y

Comunicaciones, en noviembre de 1926; el fusilamiento de José Guadalupe Rodríguez Favela, tesorero de la LNC y dirigente del PCM, en mayo de 1929; la constitución del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, el 13 de enero de 1933; el Congreso Constitutivo de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, del 26 al 31 de octubre de 1933; la Convención Nacional Constitutiva del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, del 27 de abril al 1º de mayo de 1934; la crisis de junio de 1935 entre Plutarco Elías Calles y el presidente Cárdenas; la fundación del Comité Nacional de Defensa Proletaria, el 15 de junio de 1935; la formación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, el 15 de agosto de 1935; el paro nacional de una hora del CNDP contra la invasión italiana de Abisinia, el 19 de octubre de 1935; el paro nacional de la CTM, el 18 de junio de 1936, en contra del laudo que declaró inexistente la huelga del 18 de mayo del STFRM; la huelga electricista, de julio de 1936; el Congreso constituyente del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana, del 17 al 28 de febrero de 1938, y el Congreso fundador de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, del 29 de octubre al 1 de noviembre de 1938.

Propuesta

REHACER EN FORMA completa las entradas **Inversionistas extranjeros** y **Fronteras**; la primera por no incluir las ramas minera, petrolera y ferroviaria, y, en consecuencia, no apreciar en forma correcta las implicaciones económicas, políticas y de seguridad nacional del control extranjero de estas industrias y servicios, no aludir a la etapa monopolista del capitalismo y reconocer como inversionistas sólo a empresarios foráneos asentados en territorio nacional, y la segunda, por no contextualizar la configuración territorial de nuestra patria en los marcos de la política expansionista de Estados Unidos, la política de enclaves piratescos del colonialismo inglés, el rol reaccionario del regionalismo estrecho y el proceso de formación de la nación mexicana, disminuir escandalosamente los territorios arrebatados por los vecinos septentrionales, reconocer como “venta” la entrega bajo amenazas de La Mesilla, hablar de que “Belice declaró su independencia en 1862” (p. 730), avalar la tesis infundada de que los territorios actuales son los que podía controlar el Estado mexicano y llamar “ilegal” al indocumentado que ingresa a EU, con lo cual se les criminaliza. Estos artículos deben ser reformulados radicalmente.

Dos que faltan

LOS HISTORIADORES, PERIODISTAS y otros estudiosos incluidos en las páginas reseñadas merecen estar en éstas, pero hay que señalar que faltan dos: Arnaldo Córdova y Anatoli Shulgovski. El primero, es ni más ni menos que el autor más citado en las tesinas y tesis profesionales y de grado que abordan temas del siglo XX mexicano de historia, sociología, ciencia política, derecho, antropología social, letras hispánicas, estudios latinoamericanos, pedagogía y otras carreras, además de que Arnaldo ha escrito libros sobre el maximato, el cardenismo y la clase obrera en 1928-1934, entre otros, y escribe ensayos en publicaciones académicas y políticas, así como artículos en la prensa diaria. Ya en 1984, el autor de estas líneas señalaba: “En cada periodo o tema hay autores de lectura obligatoria. Por ejemplo, en el análisis de los gremios Carrera Stampa siempre es citado; en el estudio del movimiento obrero de fines del siglo pasado ocurre otro tanto con García Cantú, Díaz Ramírez y Valadés; pero, tanto en las tesis sobre el movimiento obrero como en otras de la contemporaneidad nacional en general, el autor más citado es Arnaldo Córdova”. [5]

La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen, México, Ed. Era IIS UNAM, 14ª ed., 1985, de Arnaldo Córdova, seguramente está ubicada entre las cinco obras de mayor influencia en la sociedad mexicana del siglo XX. Para dar prueba de esto, basta

con revisar los ejemplares de este libro en la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional para observar el deterioro físico en que se hallan, por el uso tan frecuente de ellos.

El segundo es el estudioso extranjero que hizo una de las mejores investigaciones sobre el periodo de reformas estructurales de 1934-1940 o sexenio presidencial de Lázaro Cárdenas, además de ser el introductor del concepto de bonapartismo o cesarismo en el análisis histórico del caudillismo revolucionario mexicano. Anatoli Shulgovski ha escrito, asimismo, otros textos sobre México y la historia de América Latina. Por ello, es de elemental justicia incluirlo en el *Diccionario de la Revolución mexicana*.

Como es sabido por historiadores y estudiosos de la contemporaneidad mexicana, *México en la encrucijada de su historia. (La lucha liberadora y antimperialista del pueblo mexicano en los años treinta y la alternativa de México ante el cambio de su desarrollo)*, de Anatoli Shulgovski, es un libro que está colocado entre los que ejercen gran influencia tanto en la academia como en actores políticos.

Conclusiones

EL *DICCIONARIO DE la Revolución mexicana* representa un enorme avance en la producción académica de obras de referencia sobre un proceso de tanta importancia en la historia de nuestro país, esclarece temas fundamentales del periodo estudiado, aborda varios aspectos no tocados antes y supera algunos esfuerzos individuales y colectivos que lo anteceden. De proponérselo, en la segunda edición podrán corregirse y mejorarse algunos artículos, agregar otros nuevos e intentar homogeneizar las formas de abordaje y exposición. Para los interesados en la historia contemporánea de México y América Latina, es un libro que no debe faltar en su biblioteca.

Notas

(1) Ana María R. Carreón Arias M., *La intervención americana en Veracruz en 1914*, México, tesis, FFL UNAM, 1964; Justino N. Palomares, *La invasión yanqui en 1914*, pról. de Juan Sánchez Azcona, México, 1940, y *Documentos históricos de la Revolución mexicana. Revolución y régimen constitucionalista. II. La intervención norteamericana en Veracruz (1914)*, publicados bajo la dirección de Isidro Fabela, México, FCE, 1964.

(2) *Primer Congreso de Unificación de las Organizaciones Campesinas de la República celebrado en la Ciudad de México, D. F., del 15 al 20 de noviembre de 1926*, Puebla, S. Loyo Ed., 1927, y Gerardo Peláez Ramos, “La Liga Nacional Campesina (1926-1929)”, en los portales Apia virtual, La Haine, Nueva Radio y otros.

(3) Ver V. I. Lenin, *Acerca del movimiento obrero y comunista internacional*, Moscú, ELE, s. f.; *Los cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista. Primera parte*, Córdoba, Cuad. de Pas. y Pres., 1973; León Trotsky, *Los cinco primeros años de la Internacional Comunista*, t. I. 1919-1921, trad. de Daniel Zadunaisky y Andrés Méndez, Buenos Aires, Ed. Pluma, 1974, y Zhou Enlai, “La Internacional Comunista y el Partido Comunista de China”, en *Obras escogidas de...*, t. II, Beijing, Ed. en L. Extr., 1989.

(4) Gerardo Peláez Ramos, “Partido Comunista Mexicano: su historia electoral”, en *Socialismo*, núms. 3-4, octubre-diciembre de 1989, reproducido en La Haine, Apia virtual y otros portales; “1981: la disolución del Partido Comunista Mexicano”, en Apia virtual, La Haine y otros portales, y “En el XXX aniversario del Partido Socialista Unificado de México”, en *Así Es*, núm. 40 (suplemento), 5-11-XI-82, reproducido en La Haine, Apia virtual y otros portales.

(5) Gerardo Peláez Ramos, *Guía de tesis de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM sobre el movimiento obrero*, México, ponencia presentada en el VII Encuentro de Historia del Movimiento Obrero, 1984.

***Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010, 920 pp.